

“CONVOCATORIA CONTIGO PA ´ DELANTE”

El Municipio de Querétaro a través de la Secretaría de Desarrollo Sostenible y la Cámara Nacional de la Industria Restaurantera y Alimentos Condimentados de Querétaro te invita a participar en la **“Convocatoria CONTIGO PA ´ DELANTE”**.

El objetivo de la convocatoria es incentivar y fortalecer su economía local a través de otorgar apoyos para MiPyMes que requieran de equipamiento para contribuir a la recuperación económica.

BASES DE PARTICIPACIÓN:

- Personas físicas o morales que realicen una actividad económica de los sectores servicios y comercio en el municipio de Querétaro;
- CURP del solicitante; y,
- Cumplir con los requisitos de la convocatoria.

1. REQUISITOS:

PERSONA FÍSICA:

- ✓ Solicitud en original (formato 1);
- ✓ Copia de identificación oficial vigente (credencial de elector, pasaporte y licencia de conducir);
- ✓ Copia de la Clave Única de Registro de Población (CURP);
- ✓ Copia del Comprobante de domicilio (luz, agua, predial, constancia de residencia expedida por autoridad competente, licencia de funcionamiento) con una vigencia no mayor a 3 meses anteriores a la fecha de la solicitud;
- ✓ Carta en hoja membretada de ingresos totales durante el 2022 firmada por el dueño del negocio o representante legal;
- ✓ Cotización de los proveedores que se mencionan en el punto 6 de la presente convocatoria, con las siguientes características:
 - A nombre del solicitante;
 - Fecha no mayor a un mes de la fecha de solicitud;
 - Características del bien solicitado y la cantidad solicitada;
 - Precio Unitario, precio total y desglose de IVA;
 - Vigencia de la cotización como mínimo de 60 días a partir de la emisión de la misma;
 - En hoja membretada y con datos de contacto del proveedor;
- ✓ El Municipio de Querétaro, podrá requerir algún otro documento para verificar el cumplimiento de los requisitos de la convocatoria.

PERSONA MORAL:

- ✓ Solicitud en original (formato 1);
- ✓ Identificación oficial vigente (credencial de elector, pasaporte y licencia de conducir) del representante legal;
- ✓ Copia simple y legible del instrumento público otorgado ante fedatario público en la que conste la constitución de la sociedad solicitante.
- ✓ Copia simple y legible del instrumento público otorgado ante fedatario público en el que conste el poder para actos de administración del representante legal y/o apoderado legal. En el caso que no se señale en el punto anterior.
- ✓ Clave Única de Registro de Población (CURP);
- ✓ Comprobante de domicilio (luz, agua, predial, teléfono, constancia de residencia expedida por autoridad competente, licencia de funcionamiento) con una vigencia no mayor a 3 meses anteriores a la fecha de la solicitud;
- ✓ Carta en hoja membretada de ingresos totales durante el 2022 firmada por el dueño del negocio o representante legal;
- ✓ Cotización de los proveedores que se mencionan en el punto 6 de la presente convocatoria, con las siguientes características:
 - A nombre del solicitante;
 - Fecha no mayor a un mes de la fecha de solicitud;
 - Características del bien solicitado y la cantidad solicitada;
 - Precio Unitario, precio total y desglose de IVA;
 - Vigencia de la cotización como mínimo de 60 días a partir de la emisión de la misma;
 - En hoja membretada y con datos de contacto del proveedor;
- ✓ El Municipio de Querétaro, podrá requerir algún otro documento para verificar el cumplimiento de los requisitos de la convocatoria.

2. APOYOS Y CARACTERÍSTICAS DISPONIBLES

La convocatoria tendrá los siguientes montos disponibles:

- \$30,000.00.
- \$20,000.00.
- \$10,000.00.
- \$5,000.00.

El porcentaje máximo del costo total del equipamiento que podrá cubrir el Municipio de Querétaro será del 80%, por lo que el beneficiario tendrá que cubrir el porcentaje restante.



El catálogo enunciativo de conceptos y montos de apoyo son los siguientes:

SECTOR	CONCEPTO	Apoyo Municipal máximo por beneficiario	
		%	\$
Servicio (Pastelería y panadería, restaurante, bar y cafetería)	<p>Equipamiento Básico:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Kit punto de venta (Terminal inteligente, cajón de dinero, impresora de tickets y software punto de venta). • Terminal punto de venta. • Muebles (Sillas, mesas, rack movil, mesa de trabajo). • Refrigerador, vitrina mostrador o expositora refrigerada, vitrina rotatoria. • Horno para pan, horno de microondas. • Basculas. • Batidora. • Amasadora. • Utencilios y accesorios. • Cafeteras. • Molino. • Licuadora, wafflera, paninera, crepera. 	80%	\$30,000.00

SECTOR	CONCEPTO	Apoyo Municipal máximo por beneficiario	
		%	\$
Servicio (Misceláneas, abarrotes, papelerías, tienditas, farmacias)	<p>Equipamiento Básico:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Kit punto de venta. (computadora, cajón de dinero, lector código de barras, impresora de tickets y software punto de venta). • Kit punto de venta. (computadora, cajón de dinero, lector código de barras, impresora de tickets, báscula digital y software punto de venta). • Muebles. (sillas, escritorios, estantería, vitrina mostrador). • Multifuncional, copiadora, engargoladora. • Rebanadora de jamón. 	80%	\$20,000.00



<p>Servicio (Carnicería, frutería, verdulería y cremería)</p>	<p>Equipamiento Básico:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Kit punto de venta. (computadora, cajón de dinero, lector código de barras, impresora de tickets, báscula digital y software punto de venta). • Kit punto de venta. (báscula AIO, impresora de tickets y software punto de venta). • Molino Carnicero, rebanadora de carnes. • Refrigerador, vitrina para carnes frías refrigerada. • Muebles. (estantería, mesas expositoras, sillas). 	<p>80%</p>	<p>\$20,000.00</p>
<p>Servicio (Lavanderías, tintorerías, taller de costura y sastrería)</p>	<p>Equipamiento Básico:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Kit punto de venta. (terminal inteligente, cajón de dinero, impresora de tickets y software punto de venta). • Terminal punto de venta. • Muebles. (sillas, mesa de trabajo, estantería). • Planchas. • Mesa de desmanchado. • Mesa de planchado. • Lavadoras, secadoras y centros de lavado. • Báscula para ropa. • Máquina de coser. 	<p>80%</p>	<p>\$20,000.00</p>

SECTOR	CONCEPTO	Apoyo Municipal máximo por beneficiario	
		%	\$
<p>Comercio o Servicio</p>	<p>Equipamiento Básico:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Carrito especializado. 	<p>80%</p>	<p>\$20,000.00</p>
<p>Comercio o Servicio</p>	<p>Equipamiento Básico:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Campana extractora de humo. 	<p>80%</p>	<p>\$10,000.00</p>
<p>Comercio o Servicio</p>	<p>Equipamiento Básico:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Equipo de cómputo. 	<p>80%</p>	<p>\$10,000.00</p>
<p>Comercio o Servicio</p>	<p>Equipamiento Básico:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Equipo básico. (mobiliario, terminal punto de venta, equipo especializado) 	<p>80%</p>	<p>\$5,000.00</p>

3. MECANISMO DE OPERACIÓN

- a) **Convocatoria:** La publicación de la convocatoria se llevará a cabo a través de la página oficial del Municipio de Querétaro.
- b) **Solicitud de apoyo:** El interesado deberá realizar la entrega de la documentación mencionada en el punto 1 de la presente en la oficina de la DIDECO ubicada en Blvd. Bernardo Quintana #10000, Col. Centro Sur, C.P. 76090, Centro Cívico, edificio anexo letra D.
***Sólo se podrá entregar un expediente por persona.**
- c) **Validación de cumplimiento de requisitos:** Personal de la DIDECO validarán el cumplimiento de los requisitos para realizar la dictaminación de las solicitudes de apoyo.
- d) **Comité Evaluador:** El Comité Evaluador realizará la validación definitiva de las solicitudes dictaminadas por la DIDECO.
- e) **Autorización del apoyo:** La DIDECO entregará a los beneficiarios el aviso de autorización correspondiente, una vez el Comité Evaluador valide las solicitudes que serán beneficiarias.
- f) **Aportación del Beneficiario:** Una vez notificada la autorización, el beneficiario deberá realizar el depósito correspondiente al monto establecido dentro de la Carta Autorización, directamente en la cuenta que le sea proporcionada y deberá entregar el comprobante en original a la CANIRAC. Sólo se tendrán 5 días hábiles para realizar la aportación.
- g) **Dispersión del recurso:** La SEDESOL dará aviso a la CANIRAC entregando una copia de la Carta Autorización del apoyo para que pueda realizar el pago proporcional correspondiente a los montos que serán cubiertos por la SEDESOL y el beneficiario al proveedor con el que se cotizó el equipamiento.

4. SELECCIÓN DE LOS BENEFICIARIOS

Una vez concluido el período de entrega de documentación, la DIDECO revisará cada una de las solicitudes recibidas, verificando el cumplimiento de los requisitos y seleccionará conforme a la fecha de recepción de la solicitud y a la cantidad de apoyos disponibles.

5. VIGENCIA DE LA CONVOCATORIA

La vigencia de la presente convocatoria será del 01 a 30 de junio de 2023.



6. LISTADO DE PROVEEDORES AUTORIZADOS PARA LA CONVOCATORIA:

**El horario de atención de los proveedores es de lunes a viernes de 09:00 a 17:00 horas.
El proveedor tendrá de 5 a 6 días hábiles para enviar la cotización.**

POLEMP

Correo: polemp_@outlook.com

Teléfono: 442 272 3171

AGRES SERVICIOS DE CONSULTORIA

Correo: serviciosagres@gmail.com

Teléfono: 442 386 0186

PAP PLAS COMERCIALIZADORA

Correo: ventaspapplas@gmail.com

Teléfono: 442 875 8929

SERVICIOS INTEGRALES JIZMET SA DE CV

Correo: jizmetqro@gmail.com

Teléfono: 442 108 5535

GRUPO RAVELLO S DE RL DE CV

Correo: gruporavellomx@gmail.com

Teléfono: 442 459 93 05

ROBERTO DAMIÁN AYALA ROSALES

Correo: sabler.automation@gmail.com

Teléfono: 466 103 5068

CONTACTO

Secretaría de Desarrollo Sostenible

Dirección de Desarrollo Económico y Emprendedurismo.

Centro Cívico: Blvd. Bernardo Quintana 10,000. Fracc. Centro Sur. Edificio Anexo, Letra "D" en Santiago de Querétaro, Querétaro.

Tel. 442238 7700 Ext. 6757, 6762, 6777 y 6781.

Cámara Nacional de la Industria Restaurantera y Alimentos Condimentados Delegación Querétaro

Dirección: Luis Vega Monroy 405, Col. Balaustradas C.P.76079 en Santiago de Querétaro, Querétaro.